

posición en los domicilios sociales de las empresas el texto íntegro del acuerdo y el Balance de la fusión.

Madrid, 25 de abril de 2001.—Los Administradores únicos.—22.472. y 3.<sup>a</sup> 18-5-2000

### C. DE SALAMANCA COMISIONES Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 20 de junio de 2001, a las diez horas, en Madrid, avenida Valladolid, 45, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del proyecto de fusión y, por tanto, de la fusión de «C. de Salamanca Comisiones y Representaciones, Sociedad Anónima», que absorbe a «Car-Center, Sociedad Anónima», que se disolverá sin liquidación, transmitiendo su patrimonio a la entidad absorbente a título de sucesión universal.

Del proyecto de fusión se destacan las siguientes menciones:

a) Siendo la sociedad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de la absorbida, no se produce ampliación de capital en la absorbente, que compensará su participación en la absorbida con el neto patrimonial de la misma.

No resulta necesario, por tanto, establecer tipo ni ecuación de canje alguno.

b) A partir del 1 de enero de 2001 se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente las operaciones de la sociedad absorbida.

c) No se modifican los Estatutos sociales ni se establecen ventajas, ni se regulan derechos especiales para los socios de las sociedades intervinientes en el proceso, ni para expertos independientes, ni para los Administradores o Gerentes de las entidades que se absorben.

Segundo.—Aprobación del Balance de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—24.245.

### CENTRO ARTESANO, S. A.

#### Junta general ordinaria

A celebrar en la sede social, calle Centro, número 33, El Prat de Llobregat, el próximo día 20 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria y el 21 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad copias de los documentos que se someten a aprobación, conforme a los artículos 144 y 212 de la L.S.A.

Dirigir las solicitudes al Abogado Sr. Josep Lloret Bosch, calle Centro, 29, de El Prat.

El Prat de Llobregat, 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.442.

### CENTRO DE LITOTRICIA DE CASTILLA Y LEÓN. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del 30 de marzo de 2001, y conforme a lo preceptuado en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca por la presente, Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 29 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de junio, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el Centro de Congresos de la Institución Ferial de Castilla y León (avenida de Ramón Pradera, número 3, de Valladolid), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuestas sobre distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta, en su caso, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se previene a los señores accionistas, que podrán obtener copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en el domicilio social de la sociedad.

Valladolid, 4 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.962.

### CENTUNIÓN, ESPAÑOLA DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de abril de 2001, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general de accionistas, a celebrar con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Marqués de Villamagna, número 3 (planta ático), el día 8 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como retribución de los Administradores de la sociedad, relativo todo ello al ejercicio de 2000. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado del que «Centunión» es sociedad dominante, relativo todo ello al ejercicio de 2000.

Tercero.—Autorización a la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Cuarto.—Reducción de capital de la sociedad en la cantidad de 3.097.788 euros, mediante reducción del nominal de cada acción en la cifra de 4 euros, que serán reembolsados a los señores accionistas.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, referente a la nueva cifra de capital social.

Quinto.—Nombramiento, cese y reelección de Consejeros, según proceda.

Sexto.—Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad, así como de su grupo consolidado.

Séptimo.—Otorgamiento al Consejo de Administración de la sociedad de la facultad de aumentar en una o varias veces el capital social, con los límites y condiciones a que se contrae el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo delegación al Presidente y al Secretario para que, indistintamente, procedan a formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a la protocolización de tales acuerdos, subsanando, aclarando o rectificando los mismos en lo que sea preciso para su adecuada inscripción.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asistencia: Los señores accionista que deseen asistir a la Junta o delegar su voto (siempre en otro accionista, salvo lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas), deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en el domicilio social.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, el informe de los Auditores de Cuentas, tanto de la sociedad como del grupo consolidado, así como los informes de los Administradores, justificativos en cumplimiento del artículo 144.1.c), de las propuestas de modificaciones estatutarias contenidas en el orden del día de la sesión.

También podrán solicitar que dicha documentación les sea entregada o remitida de forma inmediata y gratuita.

Nota: Se informa a los señores accionistas que existe quórum de asistencia suficiente para la celebración de la Junta general en primera convocatoria.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—21.906.

### CERVEMAN, S. A. L.

En cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que en la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el 28 de abril de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación de la misma.

Albacete, 14 de mayo de 2001.—El Administrador, Vicente Campayo Sánchez.—24.274.

### CÁRNICAS CINCO VILLAS, S. A.

#### Junta general de accionistas

Convocatoria de Junta general de accionistas de «Cárnicas Cinco Villas, Sociedad Anónima». Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía mercantil «Cárnicas Cinco Villas, Sociedad Anónima», en su reunión del día 31 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, el día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas y,

en caso de no hallarse presente el quórum necesario para dar por válida la Junta, se celebraría, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar señalado anteriormente.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de situación y Memoria correspondientes al ejercicio 2000.  
Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominación de la cifra del capital social en euros, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, y modificación en su redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y nombramiento de persona o personas para elevar a públicos los acuerdos que en ella se adopten y sea preceptivo hacerlo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 c) del TR de la L.S.A., se hallan, a disposición de los señores accionistas, los documentos que se han de someter a su aprobación, sin perjuicio de su envío inmediato y gratuito a los señores accionistas que así lo soliciten.

Ejea de los Caballeros, 8 de mayo de 2001.—El Secretario.—22.294.

**C. L. DIVISIÓN JURÍDICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al siguiente día 30, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 30 de abril de 2001.—El Administrador.—23.498.

**CLÍNICA SALUS  
BENALMÁDENA, S. A.**

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de mayo de 2001, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo incluido en el

Orden del día

Reducir la cifra del capital social en la suma de 3,63 euros (603,98 pesetas), con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, mediante el procedimiento

de disminuir el valor nominal de las acciones y creación de una reserva indisponible.

La adopción del precedente acuerdo se anuncia a los efectos legales oportunos.

Benalmádena Costa, Málaga, 9 de mayo de 2001.—La Administradora solidaria.—22.244.

**CLUB DE LA INFORMACIÓN  
DEPORTIVA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Disolución sin liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 26 de abril de 2001, el socio único de la sociedad «Club de la Información Deportiva, Sociedad Limitada», adoptó las siguientes decisiones:

Primera.—Aprobación del Balance de disolución con cesión global del Activo y Pasivo.

Aprobar como Balance de disolución de «Club de la Información Deportiva, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad cedente) el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2000, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
B) Inmovilizado .....	4.173
II. Inmovilizaciones inmateriales .	0
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares .....	373.190
212. Propiedad industrial .....	373.190
9. Amortizaciones .....	- 373.190
281. Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial .....	- 373.190
III. Inmovilizaciones materiales ...	0
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario .....	905.172
225. Otras instalaciones .....	905.172
5. Otro inmovilizado .....	59.000
227. Equipos para proc. de información .....	59.000
7. Amortizaciones .....	- 964.172
282. Amortización acumulada del inmovilizado material .....	- 964.172
IV. Inmovilizaciones financieras ...	4.173
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo .....	4.173
260. Fianzas constituidas a largo plazo .....	4.173
D) Activo circulante .....	38.820.050
III. Deudores .....	23.154.537
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	14.980.892
43000. Clientes .....	14.980.892
6. Administraciones Públicas ...	8.173.645
470. Hacienda Pública deudor por diversos conceptos .....	8.173.383
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta .....	262
VI. Tesorería .....	15.665.513
570. Caja, pesetas .....	12.550
572. Bancos e instituciones de crédito c.c. vista, ptas. ....	15.652.963
<b>Total Activo .....</b>	<b>38.824.223</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	203.889.656
I. Capital suscrito .....	35.000.000
100. Capital social .....	35.000.000
II. Prima de emisión .....	25.000.000
110. Prima de emisión de acciones .	25.000.000
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	- 108.896.891
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 108.896.891
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 108.896.891
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	- 154.992.765
129. Pérdidas y ganancias .....	- 154.992.765
E) Acreedores a corto plazo .....	242.713.879
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	227.669.033
1. Deudas con empresas del grupo .....	227.669.033
510. Deudas a corto plazo con empresas del grupo .....	220.499.997
516. Proveedores de inmoviliz. corto plazo emp. grupo .....	7.169.036
IV. Acreedores comerciales .....	9.297.846
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios .....	9.297.846
400. Proveedores .....	5.574.651
410. Acreedores por prestaciones de servicios .....	3.723.195
V. Otras deudas no comerciales .	747.000
1. Administraciones Públicas ....	747.000
475. Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales .....	747.000
VI. Provisiones para operaciones de tráfico .....	5.000.000
499. Provisiones para otras operaciones de tráfico .....	5.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>38.824.223</b>

Segunda.—Disolución de la sociedad con cesión global del Activo y Pasivo. Disolver «Club de la Información Deportiva, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad cedente), mediante la cesión global del Activo y Pasivo resultante del Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2000, aprobado en virtud de la decisión precedente, a favor de su socio único «Recoletos Compañía Editorial, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), socio único poseedor de la totalidad de las participaciones que integran el capital social de «Club de la Información Deportiva, Sociedad Limitada», unipersonal, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2.560, libro 0, folio 26, Sección Octava, hoja M-44.642 y con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 66 y CIF A-28924710.

La cesión global del patrimonio de «Club de la Información Deportiva, Sociedad Limitada», a «Recoletos Compañía Editorial, Sociedad Anónima», tendrá plenos efectos una vez transcurrido un mes desde la fecha de publicación de los anuncios correspondientes sin que los acreedores hayan ejercitado su derecho de oposición o, en caso de que los acreedores presenten oposición a la cesión, sus créditos sean garantizados por «Recoletos Compañía Editorial, Sociedad Anónima». A partir de esa fecha, la totalidad de las actividades de «Club de la Información Deportiva, Sociedad Limitada», unipersonal, serán desempeñadas por «Recoletos Compañía Editorial, Sociedad Anónima».

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Administrador único.—22.465.